

El Gobierno del Estado de Puebla,
a través de la Secretaría de Arte y Cultura

CONVOCA AL

XI Concurso Nacional de Poesía Joven para Estudiantes de Bachillerato Escolarizado

Amapola Fenochio



A. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar todos los estudiantes de bachillerato escolarizado de la República Mexicana, de entre 15 y 19 años al cierre de la convocatoria.
2. Si la o el participante es menor de edad a la fecha de publicación de esta convocatoria, deberá contar con un tutor, que cuente con identificación oficial vigente para entregarle el premio, ya que administrativamente el premio no se puede entregar a un menor de edad.

B. DE LA OBRA Y PARTICIPACIÓN

3. Las personas participantes deberán enviar un poemario en español, de tema y forma libres, compuesto por poemas originales e inéditos, no publicados ni total ni parcialmente en ningún medio impreso o electrónico. Se aceptará un solo poemario por concursante.
4. El documento deberá contar con las siguientes características:
 - a. Extensión de 10 a 15 cuartillas.
 - b. Hoja tamaño carta numerada.
 - c. Margen de 2.5 superior e inferior, y 3 cm. en los lados derecho e izquierdo.
 - d. Interlineado 1.5.
 - e. Tipografía Times New Roman de 12 puntos.

- f. Título del poemario en negritas y centrado, con seudónimo del autor o autora.
- g. Nombre del archivo: las o los concursantes deberán enviar su trabajo con seudónimo de la siguiente manera: obra_seudónimo.pdf
- h. El documento deberá entregarse en formato PDF, manteniendo íntegramente las especificaciones previamente establecidas.

5. El poemario deberá enviarse por correo electrónico a la dirección:
Correo electrónico: talleres.literarios@puebla.gob.mx

Asunto: XI Concurso Nacional de Poesía Amapola Fenochio

Y contener sin excepción los siguientes documentos (todos en formato PDF):

- a) Copia de acta de nacimiento de la o del participante, con antigüedad no mayor a cinco años.
- b) Comprobante de estudios que acredite la escolaridad de la o del participante.
- c) Copia de comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
- d) Si la o el participante es menor de edad, es necesario adjuntar la identificación oficial vigente de la o el tutor.

- e) En caso de que la o el concursante sea mayor de edad, deberá adjuntar su identificación oficial vigente.
- f) Número telefónico fijo y móvil con clave lada.
- g) Carta declaratoria firmada, dirigida a la Secretaría de Arte y Cultura, donde la o el autor manifieste bajo protesta de decir verdad de manera expresa que la obra concursante es original e inédita; que no ha sido premiada en anteriores premios o concursos, que no se encuentra pendiente de fallo en otros concursos ni será presentada en otros certámenes en tanto no se haga público el resultado de la presente convocatoria.

En caso de que la persona concursante sea menor de edad, la declaración deberá ser firmada por su tutor; si es mayor de edad, la firmará directamente la o el concursante.

Con la finalidad de proteger los derechos e información de las y los participantes, hacemos de su conocimiento que sus trabajos serán enviados al jurado calificador a través de su seudónimo, quien tendrá como atribución, la facultad de leer y revisar las obras recibidas en esta etapa del concurso, los demás documentos quedarán bajo resguardo del área operativa. Una vez publicado el resultado, los datos serán tratados conforme al tratamiento expuesto en los avisos de privacidad.

- 6. Su participación será confirmada vía correo electrónico, una vez que se hayan recibido correctamente sus documentos.
- 7. Las obras y/o documentos que no cumplan o estén incompletos según los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria no podrán participar.
- 8. El plazo de recepción de obras y documentos en el correo electrónico designado comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el día viernes 10 de julio de 2026 a las 13:00 horas, sin prórroga alguna.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 9. Los criterios de evaluación de las obras son los siguientes:
 - Originalidad: cualidad de una obra que la hace ser nueva o novedosa, y que la distingue de las copias, las falsificaciones, los plagios, las réplicas o las obras derivadas. Una idea original es la que no se ha concebido con anterioridad por nadie.
 - Redacción: el texto deberá estar escrito sin faltas de ortografía y ser gramaticalmente correcto.

D. DEL JURADO CALIFICADOR, DELIBERACIÓN Y FALLO

10. La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Fomento Cultural y Artístico elegirá el jurado calificador con perfil idóneo para deliberar y seleccionar la obra ganadora. Los nombres del jurado serán dados a conocer al momento de la publicación del resultado, y su fallo será definitivo e inapelable.

E. PREMIACIÓN

11. La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla dará a conocer la decisión del jurado a la autora o autor ganador del premio. Ni el jurado ni otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

12. La publicación del resultado se realizará en la página electrónica y redes sociales de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla la tercera semana de septiembre de 2026.

Página web: sayc.puebla.gob.mx
Facebook: @CulturaGobPue
Twitter: @CulturaGobPue

13. Se entregarán tres premios económicos de la siguiente manera:

El primer lugar \$ 12,000.00 M.N.
(doce mil pesos)
El segundo lugar \$ 7,200.00 M.N.
(siete mil doscientos pesos)
El tercer lugar \$ 4,800.00 M.N.
(cuatro mil ochocientos pesos)

Así como, su respectivo reconocimiento, para ello, es indispensable que la ganadora o ganador tenga una cuenta bancaria a su nombre (en caso de que no, tendrá que abrir una), ya que el monto del premio se transferirá a dicha cuenta, debiendo seguir el trámite administrativo que la institución convocante le indique. En caso de ser menor de edad, deberá enviar la información correspondiente de su tutor para realizar la respectiva transferencia.

14. La ganadora o ganador tendrá que enviar una carta firmada por su tutor si es menor de edad o por el postulante en caso de que sea mayor de edad, donde exprese su autorización para otorgar los derechos de publicación de la obra y, que, por tanto, no existe limitación o compromiso alguno que impida la cesión en exclusiva de los derechos de publicación de la obra a favor de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

15. La entrega del premio se realizará en la tercera semana de octubre de 2026. La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla considerará la posibilidad de cubrir el hospedaje y alimentos en caso de que se realice el acto protocolario de premiación de la o del ganador y de quienes reciban mención honorífica para que asistan a la premiación.

F. DISPOSICIONES GENERALES

16. Para más información sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica: <http://sayc.puebla.gob.mx>

17. La participación de las o los concursantes implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, por lo que manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

18. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos de manera colegiada por el jurado y la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

Fechas importantes

Publicación de convocatoria **7 de mayo**

Cierre de convocatoria **10 de julio**

Deliberación y fallo **3ra semana de agosto**

Publicación de resultados **3ra semana de septiembre**

Entrega de premio **3ra semana de octubre**

MÁS INFORMACIÓN

Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla
Av. 5 de mayo 1606, entrada por la 18 oriente,
Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000

Horario de atención:

de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas
Correo electrónico: talleres.literarios@puebla.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Cultura
Secretaría de Arte y Cultura

**POR AMOR A
PUEBLA**